UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.965/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Susana MARTINEZ mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir a las Jornadas "A 40 años del Cordobazo: ciento treinta años de historia de las luchas de la clase obrera en Argentina, 1878-2008", en la Universidad Nacional de Córdoba (Ciudad Universitaria), los días 27 y 28 de Mayo de 2009;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA ($ 360,00) según el Acuerdo Nº 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Susana MARTINEZ la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA ($ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir a las Jornadas "A 40 años del Cordobazo: ciento treinta años de historia de las luchas de la clase obrera en Argentina, 1878-2008", en la Universidad Nacional de Córdoba (Ciudad Universitaria), los días 27 y 28 de Mayo de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 347